

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 474** *INMOFER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL MOLINO EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por la administración de ambas sociedades y depositado el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de diciembre de 2013, la sociedad "El Molino Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal", será absorbida por "Inmofer, Sociedad Limitada", mediante la transmisión en bloque a esta del patrimonio de la primera, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con los artículos 43 y 44 la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como la posibilidad de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde el presente anuncio.

Madrid, 14 de enero de 2014.- El Administrador único de ambas sociedades.

ID: A140003330-1